

Guayaquil, 02 Febrero del 2011

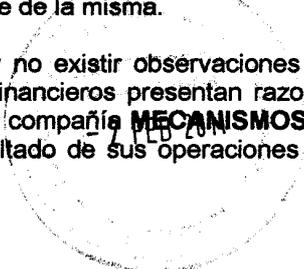
Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS**
Ciudad.-

Estimados Señores:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber como comisario de la empresa **MECANISMOS Y SISTEMAS S.A.** me permito presentar ante Uds. mi informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del 01 enero 2008 al 31 diciembre 2008 dejando constancia de los estados financieros presentados son de absoluta responsabilidad de la Gerencia.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.- La administración efectuada por el **ING. JULIO CESAR MEJIA CORONEL** ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo con cada una de las obligaciones contraídas.
- 2.- Para ejercer las funciones de comisario se me han dado todas las facilidades que el caso requiere.
- 3.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los Libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes vigentes en las **NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.**
- 4.- Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos contables, estos merecen la confiabilidad de que están bien, dado que todo se encuentra conforme y no existe observación alguna en contra de los ejecutivos y administradores de la empresa.
- 5.- El resultado reflejado arroja **UTILIDAD**, cabe indicar que esta utilidad es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el Contador de la empresa, a mi persona y al Gerente de la misma.
- 6.- Dado que todo se encuentra conforme y no existir observaciones alguna en contra de los administradores es mi opinión que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **MECANISMOS Y SISTEMAS S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad a la Ley de Compañías.


Susana Garcia A.
CPA. SUSANA GARCIA ARANA
COMISARIO